

Japón: familia en transición

Yoshie Awaihara
El Colegio de México

La familia actúa como unidad básica ante el exterior, es decir, ante la comunidad local y ante el Estado. Sus funciones son: la unidad de trabajo de producción de bienes, de consumo y de reproducción. Existen variadas formas de familia según la época y la estructura social. La familia en Japón ha experimentado cambios estructurales a lo largo de los últimos ciento cincuenta años.

Con la apertura forzada por Estados Unidos en 1858, Japón entró en una era en la que era apremiante transformar el país de un Estado feudal en uno moderno, y para tal fin la familia tenía que formar la base de la estructura piramidal del recién nacido gobierno Meidi. En este periodo, que se inicia con la segunda mitad del siglo XIX, la familia fue integrada a la estructura piramidal de la sociedad, en cuya cima estaba el tennoo. Se adoptó lo que hasta entonces era el modelo de la clase dominante, de ahí se estableció el modelo patrilineal y patriarcal para todas las familias japonesas. Esta integración de la familia al Estado se hizo a través de la difusión de los valores confucianos (Ueno 1994) de la época Edo, cuyos valores supremos eran el respeto filial y la fidelidad al amo. En esta recién nacida nación, el valor supremo estaba en ser fiel al amo = tennoo, y cada familia era a su vez hija de una gran familia representada por el Estado.

La concreción de este valor es La Ley Civil que se promulgó en 1898. Delimitó los miembros de la familia a través de “koseki” = registro de nacimiento y de pertenencia a una familia cuyos miembros eran los padres, los hijos y parientes tales como tíos, sobrinos y hermanos de los abuelos. Otorgaba al primogénito el derecho de heredar toda la propiedad de la familia. Es el modelo de la familia extendida y el predominio del modelo de la clase dominante (samurai) anterior, donde era vigente la herencia por el primogénito.

Gracias a la educación masiva nacional, que se instituyó desde principios de la época Meidi, valores confucianos tales como ser filial a los padres y fiel al amo, junto con otros, llegaron hasta las capas más bajas de la sociedad. Cómo fue posible la revitalización de los valores antiguos para un Estado que pretendía ser moderno? La promulgación de esta ley se llevó a cabo 30 años después del establecimiento del nuevo gobierno. Qué había pasado durante esos 30 años?

La idea de los dirigentes de la Renovación Meidi era convertir el Japón feudal en una nación moderna. La *Ie*, la antigua forma de la familia extendida, era antítesis de los proyectos del gobierno recién nacido. Esta “renovación” fue muy bien recibida, como se constata en las revistas de la época. Kazue Muta analiza la lógica subyacente manifiesta en dichas revistas, presentadas como una moral nueva y una nueva visión de la familia. Una de ellas es la adopción de las costumbres de las familias de países occidentales con el argumento de que son de las civilizaciones avanzadas. Otra justificación del nuevo esquema era que la modernización de la estructura familiar era necesaria para la industrialización. En

un tercer punto, se dió preponderancia a los intereses del país sobre los de la familia. Una de las revistas dice: una excesiva consideración a la propia familia y a sus descendientes lleva a la negligencia hacia la nación y la sociedad¹. Así, la moral tradicional de la familia fue criticada como obstáculo para el desarrollo del país. El cuarto objetivo era la continuidad entre el “hogar” y el Estado, sobre lo que se dice : hombres y mujeres son ciudadanos de la nación, y consecuentemente, la pareja es una unidad de la nación. La falta de armonía en el matrimonio es lamentable para la nación. Es una obligación ante la nación que cada pareja llegue a ser un solo cuerpo y alma, y de esta manera coopere para el desarrollo de la sociedad en su conjunto. Es interesante observar que la participación de las mujeres en la sociedad fue estimulada siguiendo también el modelo occidental. Sin embargo, desde 1880s se daba énfasis en que las mujeres debían ser buenas amas de casa (shufu), porque “la familia debe ser agradable y armoniosa para que haya paz en el hogar, y de esta manera puedan crear buenos ciudadanos”. Se estableció que los quehaceres domésticos, que anteriormente eran obligación de la servidumbre, debería quedar a cargo de las amas de casa. En esta época había falta de mano de obra, y la ideología occidental le dio al gobierno una excusa excelente para la división del trabajo.

De esta forma, el gobierno Meiyi intentó, por una parte, modernizar la familia, con el objetivo importante, de que sirviera mejor al estado. Sobre si hubo cambio en la conciencia en la gente respecto al concepto de la familia, hay opiniones encontradas, aunque, sin duda, el objetivo de integrar la familia a la nación tuvo éxito.

Este peculiar carácter de la relación Estado - familia no cambió prácticamente hasta el término de la Segunda Guerra Mundial. Durante la guerra, la principal misión de la familia era el abastecer soldados. Se instigaba a las mujeres japonesas a procrear cuantos hijos pudieran, como contribución al esfuerzo bélico. Para este fin se formaron organizaciones de mujeres.

En todas estas asociaciones se ve la intención de utilizar a las mujeres como instrumento de la política del gobierno militar, y de controlarlas. Se les conminaba, por ejemplo, a abstenerse de los lujos, y se las reclutaba como obreras. Las mujeres que habían hecho sólo vida en el hogar hasta entonces, tuvieron la oportunidad de salir a las fábricas, aunque ésto estaba lejos de ser su emancipación.

La ley actual sobre la familia se promulgó en 1948, después de la derrota de Japón en la Segunda Guerra Mundial. Es una ley basada en un espíritu de derechos humanos básicos, dignidad humana, igualdad de ambos sexos, que sigue el espíritu de la Constitución del Japón promulgada en 1947. Sin embargo, la promulgación de esta ley no fue fácil. El principal objetivo era reformar la ley de la familia de Meiyi, en la que prevalecía el sistema de *ie* (familia extendida, patriarcado etc.). Los progresistas exigían la abolición de la *ie*, porque consideraban que ésta infringía tanto la dignidad humana como individuo como la igualdad de ambos sexos. Por otra parte, los conservadores estaban a favor de continuar con la *ie*.

Finalmente nació la ley después de arduos debates que sostuvieron entre progresistas y conservadores. El imagen de la familia que proyectaba esta ley fue una familia nuclear que

consistía de padres e hijos menores. Además se estableció que se podía adoptar cualquier de los dos apellidos, sea del marido o de la esposa, aunque en práctica era el apellido del marido el que se quedaba como el apellido de la nueva familia.

Después de la derrota, Japón recuperó rápidamente su capacidad económica, gracias a las reformas efectuadas internamente, y al entorno internacional favorable de la posguerra. De 1960 a 1970, el promedio del crecimiento económico de Japón fue de 10.9 % anual, cifra superior a la proyectada por el gobierno. El consumo familiar aumentó considerablemente. Había fiebre de compras de aparatos domésticos. Los maridos trabajaban día y noche, y mientras, las esposas criaban hijos y hacían otros quehaceres domésticos. De esta manera, con el éxito económico, la división del trabajo se acentuó.

Después de la crisis económica causada por el encarecimiento del petróleo en 1973 y 1978, se acentuó la transformación de industria manufacturera a de servicios. Como si correspondiera a este cambio, en 1975 una de cada dos mujeres trabajadoras era casada². Estas amas de casa, aunque trabajaran las mismas horas que los empleados de tiempo completo, eran consideradas de tiempo parcial. Ellas mismas a su vez consideraban que su trabajo complementaba la economía familiar, pero no constituía una profesión. Las condiciones de trabajo y el sistema tributario no favorecen tampoco el trabajo del ama de casa fuera del hogar. Por otro lado, la responsabilidad del manejo de la casa recae sobre las amas de casa, aunque tengan empleo remunerado, y ellas mismas consideran más importante su hogar, porque en el mismo, ellas son la autoridad, y tienen el control del dinero, inclusive el del marido. La prosperidad económica de Japón se logró gracias a esta división marcada del trabajo, con la dedicación total del hombre al trabajo remunerado y su ausencia consiguiente del hogar.

Marido y esposa trabajaban como un equipo, que no favorecía una relación hombre-mujer más igualitaria. Esta ley de familia duró 50 años sin que haya sufrido modificaciones sustanciales. El año de 1975 se declaró el Año Internacional de la Mujer, y tenía como objetivo mejorar la situación de la mujer. Como continuación de este esfuerzo, se emitió en 1979 La Convención para la Abolición de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer en las Naciones Unidas. Japón tardó, pero finalmente ratificó esta convención en 1985, y contrajo el compromiso de revisar leyes, sistemas y costumbres, así como crear nuevos sistemas y leyes para eliminar discriminación por género. Uno de los resultados fue la Ley de Igualdad de Oportunidades en el Trabajo para ambos sexos, promulgada en 1985 y que entró en vigor el año siguiente. El nacimiento de esta ley no fue fácil porque hubo oposición muy fuerte por parte de los conservadores. Ellos querían mantener la desigualdad tradicional. Aunque la ley abrió el camino a las mujeres que quieren hacer carrera en las compañías, hubo consecuencias negativas. Empeoraron las condiciones de trabajo, y desaparecieron las restricciones sobre el trabajo femenino a altas horas de noche. Ahora se les exige a las mujeres que trabajen como hombres, es decir, que dediquen todo su tiempo a la compañía.

Ha habido otros avances legales como el derecho al uso del apellido de soltera en el trabajo después de casarse, la formulación del borrador sobre la reforma civil referente al matrimonio en el que permite el uso de apellidos diferentes entre la pareja y la herencia que favorece a la esposa.

En 1999 se promulgó la Ley Básica sobre la Participación Cooperativa de Hombres y Mujeres en la Sociedad. A pesar de que existen defectos, esta ley es novedosa porque por primera vez se promueve la participación en actividades sociales de ambos sexos por igual, y se ofrecen los recursos legales para corregir desigualdades. Aunque la ley se refiere a ambos sexos, beneficia a las mujeres. Pero lo más novedoso de esta ley se refiere a la familia, sobre la que el artículo sexto dice: para la formación de una sociedad con la participación cooperativa de hombres y mujeres, deben efectuarse, cooperativamente, actividades tales como la crianza de hijos, cuidado de enfermos y otras actividades en el hogar. Esta ley es el resultado de muchos factores externos e internos. Cumple, primero, con el compromiso contraído con La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, y por otra parte, da respuesta a nuevas condiciones sociales. Primero, la disminución del nacimiento de hijos, a partir de los años 70s, hasta llegar al promedio actual de 1.39 hijos por una mujer que da en su vida (2.2 hijos por pareja). Las causas principales de esta disminución son: los altos costos de la crianza y la educación, la mayor edad promedio de los padres (28.5 para los hombres y 26.2 para las mujeres³), y cargas psicológicas, entre otras⁴. Incide también en un menor número de hijos el que el porcentaje de jóvenes que piensan que si no encuentran una pareja enteramente de su agrado, no se casan (aumentó de 44.5% a 56.1% entre las mujeres y de 37.5% a 50.1% en los hombres de los años 1987 y 1997⁵). Las jóvenes han encontrado que siendo solteras son más libres, mientras que los hombres valoran el tener más dinero disponible. Se ha hecho famosa la palabra “soltero(a) parásito(a)”, que se refiere a que los jóvenes solteros viven con sus papás, dependiendo parcialmente de ellos. Estos jóvenes, tanto hombres como mujeres, están libres de la carga de quehaceres domésticos y disponen de todo su salario. Por otra parte, los padres también se sienten a gusto teniendo a sus hijos en casa. Este fenómeno se debe a que las normas de la sociedad se han aflojado y la exigencia de casarse ha disminuido. El porcentaje de jóvenes en esta condición, si bien son minoría, su número va en aumento.

Todos estos cambios, tanto legales como en las prácticas sociales, no habrían sido posibles sin la participación activa de las mujeres, ni el activismo de tanto los movimientos feministas como de ONGs preocupadas por la discriminación.

Hemos visto la familia japonesa a través de la mujer. Como cualquier pueblo del mundo, tiene características peculiares. Primero, la familia japonesa no ha sido una unidad que defiende la esfera privada, sino se ha hecho como parte integral de la institución pública, sea el Estado o la compañía, desde la época Meiji hasta la fecha. La falta de vida privada se ha manifestado de diferentes formas. Por ejemplo, los hombres en la época de la economía en auge, no regresaban sino hasta altas horas de la noche, e inclusive los domingos los pasaban fuera del hogar, cumpliendo con compromisos sociales relacionados con su trabajo, como golf con sus clientes. La esposa, por su parte, dedicaba mucho tiempo a la crianza y la educación de sus hijos. De ahí que hay quienes dicen que la relación madre-hijo varón sustituye la relación esposo-esposa. En Japón, el porcentaje de divorcios es bastante bajo (1.78 por mil, 1997⁶), sin embargo, aparte de que esta cifra se está aumentando, existe otro fenómeno que se llama divorcio dentro del hogar o familia disfuncional. Son las parejas que no se hablan o que no tienen relaciones. Por otra parte, existe desde hace algún tiempo una expresión para describir al marido jubilado como

“basura gigante”, que no sabe nada más que estar tirado en casa. En el fondo, en esta expresión hay un descontento de parte de las esposas que durante toda su vida no fueron atendidas por el marido. Aunque el porcentaje de divorcio es bajo, es la esposa quien por lo general demanda el divorcio (71.6% contra 28.4% del marido) ⁷. Todo esto indica que el vínculo entre el marido y la esposa disminuye, y contrasta con el fortalecimiento del mismo entre los padres e hijos como se ve en el caso de soltero (a) parasítico(a).

Otro aspecto interesante es la división marcada de trabajo, aunque esto no es privativo de Japón. El trabajo doméstico, así como la crianza de los hijos, se consideraban exclusivamente de la competencia de mujer. En la actualidad, muchas mujeres trabajan fuera del hogar, y las posibilidades de hacerlo profesionalmente han aumentado. Pero más que eso, la conciencia de las mujeres está cambiando. Quieren mayor libertad para comportarse como individuo, en un mercado de trabajo remunerado, y no en casa, donde el trabajo no es remunerado y hay poco espacio para elecciones personales. Desde luego, siempre existen mujeres que prefieren quedarse en casa con un marido que la mantenga bien.

La estructura de la familia ha venido cambiando también. Desde las 80s empezó a haber familias cuyo miembro es una sola persona, sea joven soltero(a) o personas mayores que han perdido su pareja. También hay parejas que prefieren tener pocos hijos, o inclusive no tenerlos. Definir por lo tanto qué es la familia cuesta cada día más trabajo. La dinámica de los factores socio-económicos como la crisis económica que Japón atraviesa y la conciencia individual hacen que la familia japonesa tenga ahora mayor variedad de formas y contenidos.

Bibliografía:

AMANO, MASAKO 1998. “Ju”doo kara “Noo”doo eno Jikken (Un intento de transformación: del trabajo “pasivo” al trabajo “activo”).-Potencialidad del Colectivo de Trabajadores) en *Redes de Vida de Mujeres*.

1994 Orutaanatibu no Chihei e (Hacia los horizontes alternativos). *Feminismo en Japón 4, Poder y Trabajo*. editorial Iwanami Hirota, Hisako,1975 “Las madres que trabajan y su movimiento para crear guarderías” en el *Informe de las Pláticas sobre Problemas de la Mujer 22*.

HISATAKE, AYAKO; KAINOO TAMIE 1997. Kazoku Deeta Bukku (Libro de datos sobre la familia) Yuuhikaku.

INOUE TERUKO; EHARA YUMIKO1999. Josei no Deeta Bukku (Libro de datos sobre la mujer) Yuuhikaku.

KAMISHIMA, JIRO 1969. *Nihonjin no Kekkon-kan* (La manera de ver el matrimonio en japon) Chikuma-shoboo.

MIZUTA NORIKO ed. 1990. *Josei to Kazoku no Henyoo* (Transformación de la mujer y de la familia) Gakuyoo shoboo.

MUTA, KAZUE 1994. “Images of the Family in Meiji Periodicals: The Paradox Underlying the Emergence of the ‘Home’ ” en *U.S.- Japan Women’s Journal no. 7*

NAKAJIMA, MICHIKO 2000. “The Problems of the Basic Law on the Cooperative Participation of Men and Women in Society” en *Women’s Asia 21*, Asia-Japan Women’s Resource Center.

OCHIAI, EMIKO 1994. Nijuu isseiki Kazoku e (Familia hacia el siglo XXI) Yuuhikaku.

OGURA, TOSHIMARU; OOHASHI, YUKAKO 1991 *Hataraku Hatarakanai Feminizumu* (El feminismo que cuestiona si debe o no trabajar) Seikyuu-sha.

OOSAWA, MARI 1993. *Kigyoo Chuushin Shakai o Koete* (Rebasando la Sociedad Concentrada en Empresas). editorial Dyidyitsushin.

RUBIN, GAYLE 1975. "The Traffic in Women: Notes on the 'Political Economy' of Sex" en RAYNA REITER (comp) *Toward an Anthropology of Women*, Monthly Review Press, Nueva York.

SACKS, KAREN BRODKIN 1989. "Toward a Unified Theory of Class, Race, and Gender" en *American Ethnologist* vol,16 (3).

SHINOZUKA EIKO 1995. *Josei to Kazoku* (Mujer y familia) Yomiuri shinbunsha

Soorifu (Oficina del Primer Ministro) 1985. *Fujin no Genjoo to Shisaku* (El balance de la situación de la mujer en Japón y las medidas a tomar) Editorial Gyoosei

Soorifu (Oficina del Primer Ministro) 1999. Danjo Kyoodoo Sankaku Kihon Hoo (Ley Básica sobre la Participación Cooperativa de hombres y mujeres).

SUGIYAMA LEBRA, TAKIE 1984. *Japanese Women: constraint and fulfillment*. University of Hawaii Press.

TAKENAKA, EMIKO 1982. "Kikai no Byoodoo ka Kekkano Byoodoo ka" ("Igualdad de oportunidades" o "Igualdad de resultados") en el *Informe de platicas sobre Problemas de la Mujer*. 37.

1989 *Sengo Joshi Roodooshiron* (Teoría del trabajo femenino en la Posguerra). editorial Yuuhikaku.

1991 *Shin Joshi Roodooron* (Teoría nueva del trabajo femenino). editorial Yuuhikaku

TANAKA, KIMIKO; AZUMA, YOSHINOBU 1985. *Shin Gendai Fujin no Ishiki* (Modo de pensar de la mujer) Editorial Gyoosei.

TSUYA, NORIKO O. 1997. *Low Fertility, Marriage Perceptions, and Gender Relations in Japan: An Intergenerational Perspective*. Ponencia presentada en el IUSSP Seminar sobre "Female Empowerment and Demographic Processes: Moving Beyond Cairo", Suecia.

UENO CHIZUKO 1990. *Kafuchoosei to Shihonsei* (Patriarcado y Capitalismo) Iwanami-shoten.

1994. *Kindai kazokuno Seiritsu to Shuuen* (Establecimiento y el fin de la familia moderna) Iwanami-shoten.

1996. "Kokumin kokka to gendaa"(Estado- pueblo y género) en *Gendai shisoo*_ Vol 24-12.

1998. "Shuusei-ritsu teika: Dareno mondai ka?" (La caída de la natalidad: De quién es la culpa?) en *Jinko Mond dai Kenkyu* vol.54 No. 1.

YAMADA, MASAHIRO 1994. *Kindai Kazoku no Yukue* (El Rumbo de la Familia Moderna- La Paradoja de la familia y el amor). editorial Shinyoo-sha.

Notas Bibliográficas:

¹YAMAMOTO RYOKICHI, «Kan'inzai ni kansuru ichi gimon,» *Rikugoo zasshi*, no.212 (1898): 101. citado por Kazue Muta.

² Josei no deeta bukku (Libro de datos sobre la mujer) 1999 p.93.

³ datos de 1994, Kazoku deeta bukku (Libro de datos sobre la familia) p.228.

⁴ datos de 1997, Josei no deeta bukku (Libro de datos sobre la mujer) p.5.

⁵ Josei no deeta bukku (Libro de datos sobre la mujer) 1999 p.15.

⁶ en el caso de los Estados Unidos esta cifra es de 4.4 y 2.40 en Suecia. idem. p.17.

⁷ idem p.17.

